

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SIGNIA TRANSPORTES S.A., REUNIDA EL 26 DE JUNIO DE 2020**

En la ciudad de Quito, el día viernes veinte y seis (26) de junio de 2020, siendo las 10h05, en las instalaciones del Estudio Jurídico Meythaler & Zambrano, ubicado en la avenida 6 de diciembre y Paul Rivet, Edificio “Josueth González”, piso 10, se reúnen los señores accionistas de Signia Transportes S.A., en Junta general universal y ordinaria.

Por decisión de los accionistas, Preside la Junta el Ab. José Javier Suasnavas Alarcón, en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como Secretaria Ad-hoc, la Srta. Isabella Zuquilanda.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas elaborada por Secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente de esta Acta.

Luego de constar el quórum, la Secretaría certificada que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, que corresponde a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 800,00); por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, de forma unánime y voluntaria resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente único punto del orden del día:

- 1. Conocimiento del informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.**
- 2. Conocimiento del informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.**
- 3. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.**
- 4. Conocimiento del informe de auditores externos de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.**
- 5. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**
- 6. Conocimiento y resolución sobre la designación de los auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.**
- 7. Conocimiento y resolución sobre la designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.**

El señor Presidente dispone que se pase a tratar el orden del día.

La Junta, punto por punto, resuelve:

PUNTO UNO. – Conocimiento y resolución sobre el informe de la administración, correspondiente al ejercicio económico 2019.

El secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, que señala: “(...) *La compañía Signia-Transportes S.A. no ha tenido actividad económica en el año 2019, la administración se ha dedicado a realizar todos los trámites pertinentes a su funcionamiento, cabe mencionar que se tiene ideas claras del manejo económico y financiamiento de la misma desde la constitución de la compañía y se ha venido desarrollando planes estratégicos que ayuden al manejo económico y financiero de Signia-Transporte S.A. (...)*”

La Junta, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve unánimemente aprobar el informe del gerente general, correspondiente al año 2019.

PUNTO DOS. – Conocimiento sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

El Presidente de la Junta pide al secretario dar lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2019.

La Junta, unánimemente, dan por conocido el informe del comisario, correspondiente al año 2019

PUNTO TRES. – Conocimiento sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el informe elaborado por los Auditores Externos y pide que por Secretaría se de lectura al apartado de opinión sobre los estados financieros del ejercicio económico 2019.

La Junta, unánimemente, dan por conocido el informe de los Auditores Externos.

PUNTO CUATRO. – Conocimiento y resolución sobre el balance general y al estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2019.

El Presidente menciona que los balances y estados financieros de la Compañía han sido puestos a disposición de los señores Accionistas con la debida anticipación. El representante de los accionistas pide que se los apruebe, tomando debida consideración de las observaciones formuladas por los Auditores Externos.

La Junta General, unánimemente, aprueba los balances y estados financieros de la Compañía, cerrados al 31 de diciembre de 2019, tomando en consideración lo señalado por los Auditores Externos en su informe anual.

PUNTO CINCO. – Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta, partiendo de lo señalado en los informes de la Administración, Comisario y Auditores Externos que han sido conocidos y aprobados, consta que la operación de Signia-Transportes S.A., por el ejercicio económico 2019, al no haber tenido actividad económica, no ha presentado utilidades.

La Junta General, unánimemente, da por conocido que la Compañía no tiene utilidades en el ejercicio económico 2019.

El Presidente propone designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020 en una próxima junta general extraordinaria.

La Junta resuelve, unánimemente, designar Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020 en una próxima junta general extraordinaria.

PUNTO SIETE. – Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2020 y fijación de sus honorarios.

El Presidente de la Junta propone a los presentes que se designe a los auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020 en una próxima junta general extraordinaria.

La Junta resuelve, unánimemente, se designe a los auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020 en una próxima junta general extraordinaria.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 11h30.

En constancia de todo lo actuado, los accionistas, el Presidente Ad-Hoc y Secretaria Ad-hoc, quien certifica.

SIGNIA LOGISTIC-SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A.

SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C.

Dr. José Meythaler Baquero

Apoderado



Ab. José Javier Suasnavas

Presidente Ad-hoc

Sra. Isabella Zuquilanda

Secretaria Ad-hoc

